

F I J A C I Ó N E N L I S T A :

Radicación: 178734089002-2019-00089-00
Proceso: Ejecutivo
Demandante: CHEC SA
Demandado: Nicolás Cardona Usma

OBJETO DE LA FIJACIÓN: para dar cumplimiento a lo previsto en los arts. 110 y 446, Nral. 2º del C. General del Proceso, se corre en traslado por tres (3) días hábiles a la parte demandada, la liquidación del crédito actualizada que presentó el apoderado de la parte demandante, para que tenga oportunidad de formular objeciones relativas al estado de la cuenta.

El citado término comenzará a correr a partir del día siguiente a la fijación de la presente lista.

Para constancia se fija el presente listado en lugar público de la secretaría **(Página Web de Justicia XXI. Sistema para la gestión de procesos judiciales - TYBA-)** y en el micrositio de la **Página Web de la Rama Judicial**, por el término legal de un (1) día (art. 110 Ibídem), hoy doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).



DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

Desfijado: doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde.
(5:00 p.m.)



DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria